

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para “Generación de capacidades e implementación de planes de Transformación Digital en instituciones que operan como Socios Estratégicos de Centros Pyme” en el marco del Programa para la Transformación Digital de mipyme (5294/OC-UR)

1. Antecedentes y justificación

La Agencia Nacional de Desarrollo es una Persona Pública no Estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

El Gobierno de Uruguay, a través de la ANDE y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está implementando el Programa de Transformación Digital de MIPYME (5294/OC-UR) denominado “Modo Digital” con el objetivo general de aumentar el crecimiento económico y la eficiencia de las mipymes uruguayas a partir de la adopción de tecnologías digitales.

Los objetivos específicos son: (i) aumentar el conocimiento y el uso de soluciones digitales por las mipyme; e (ii) incrementar la oferta de productos y servicios digitales para la mipyme y fortalecer las capacidades de facilitación para la TD de las mipymes.

2. Objetivos de la consultoría

En el marco de las actividades del Componente “Servicios para la Transformación Digital”, está previsto desarrollar una consultoría para contribuir al desarrollo y profesionalización de gestión de las instituciones que operan como Socios Estratégicos del Programa Centros Pyme a través del fortalecimiento de sus capacidades digitales.

El objetivo de la consultoría es la contratación de empresas consultoras con antecedentes y experiencia, así como con equipos técnicos formados en la temática de transformación digital y asesoramiento a mipymes con el propósito de contribuir al desarrollo y profesionalización de gestión de las instituciones que operan como Socios Estratégicos del Programa Centros Pyme a través del fortalecimiento de sus capacidades digitales.

Se definen como capacidades digitales a las habilidades y competencias que le permiten a una organización aprovechar las herramientas digitales de manera eficiente para realizar sus tareas y optimizar procesos. Ejemplos de estas capacidades incluyen el análisis de datos y la gestión de proyectos, la automatización de tareas, la gestión de la comunicación digital.

La consultoría busca en concreto los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades digitales en los equipos técnicos de las instituciones que operan como Socios Estratégicos del Programa Centros Pyme.
- Identificar líneas de acción en Transformación Digital que permitan fortalecer la gestión, vínculo con las empresas y potenciar el posicionamiento de las instituciones.
- Facilitar la implementación de líneas de acción identificadas a través de la cofinanciación del proyecto

Actividades clave

Las principales actividades a desarrollar en el marco de la consultoría son:

- **Actividad 1: Fortalecer capacidades-Formación**

Diseño y desarrollo de un curso de formación en transformación Digital (TD) para equipos técnicos de hasta 12 horas totales.

Se espera que al finalizar la formación las personas puedan reconocer los beneficios de la transformación digital y conozcan buenas prácticas para incorporar tecnología en los procesos de su organización.

Se estima la participación de hasta 36 personas de los equipos técnicos de los SE.

La duración de esta etapa es de 1 mes.

La formación en transformación digital tiene como objetivo orientar sobre las herramientas digitales disponibles, identificar su potencial uso y adopción en la organización, y comprender su alcance, requerimientos y posibles resultados.

Por otro lado, el fortalecimiento de capacidades digitales se refiere a la habilidad de la organización para utilizar efectivamente estas herramientas con el fin de alcanzar sus objetivos.

Se espera que la formación a los técnicos no sólo incluya el fortalecimiento de las capacidades digitales si no que también pueda ampliar sobre los beneficios de incorporar las herramientas digitales en sus procesos

- **Actividad 2: Elaborar Diagnóstico y Plan de Transformación Digital para cada Socio Estratégico**

Realización de 18 diagnósticos y planes de transformación digital individuales para cada Socio Estratégico. Brindar asistencia técnica para la realización de un diagnóstico y el diseño de un plan de transformación digital para cada SE, que deberá incluirla metodología de trabajo en cada caso, las actividades a desarrollarse, los plazos previstos y los presupuestos.

Se prevé un promedio de 30 horas por Socio Estratégico, con un mínimo de dos instancias presenciales en cada institución.

La duración de esta etapa es de 3 meses.

- **Actividad 3: Apoyar en la implementación de los planes de Transformación Digital de los SE aprobados**

Acompañamiento a cada Socio Estratégico en la implementación de los planes de transformación digital diseñados y aprobados, velando para que se cumplan los objetivos acordados y se logre una ejecución exitosa.

Se prevé un promedio de 17 horas de acompañamiento por cada Socio Estratégico, con al menos una instancia presencial en el período de implementación.

La duración máxima de los proyectos será de 9 meses.

Las actividades claves antes expuestas no son taxativas y deberán entenderse como comprendidas también otras actividades de índole similar que puedan surgir en el marco de la consultoría.

3. Productos entregables

Los entregables de la consultoría serán los siguientes:

- Producto 1: Curso de formación en transformación digital ejecutado y materiales disponibles.
- Producto 2: Un diagnóstico y Plan de Transformación Digital por cada Socio Estratégico (18 en total) de acuerdo a formato brindado por ANDE.
- Producto 3: Informe de seguimiento de las implementaciones de los Planes de Transformación Digital en 18 SE.
- Producto 4: Informe de cierre conteniendo a) Un informe de implementación por cada Socio Estratégico y b) Informe global de ejecución de la consultoría incluyendo recomendaciones.

4. Cronograma de entregas

La consultoría tiene una duración máxima prevista de 15 meses¹:

Producto	Plazo máximo de entrega
Producto 1:	A los 2 meses de la firma de contrato
Producto 2:	A los 3 meses de la firma de contrato
Producto 3:	A los 8 meses de la firma del contrato y/o a los 4 meses de comenzada la implementación de los Planes de Transformación Digital aprobados

¹ El plazo total de la consultoría podrá alcanzar un periodo de hasta 15 meses condicionado a la fecha de finalización del Programa, actualmente previsto para el 1 de octubre de 2025.

Producto 4:	A los 15 meses de la firma del contrato
-------------	---

5. Criterios de aceptación de productos e informes

Las áreas de Desarrollo Empresarial y Desarrollo territorial en acuerdo con la Coordinación del Programa, darán visto bueno en aceptación de cada uno de los productos y entregables mencionados anteriormente con el fin de realizar cada desembolso a la firma. La comunicación que hará oficial la aceptación de cada entregable será por medio de correo electrónico.

6. Cronograma de pagos

Las condiciones de pago serán contra la recepción y aceptación de los entregables establecidos en el punto 5. Los pagos serán realizados de acuerdo con lo indicado en el siguiente cuadro:

Producto	Porcentaje asociado
Producto 1	30%
Producto 2	30%
Producto 3	20%
Producto 4	20%
TOTAL	100%

7. Requisitos para la postulación

No podrán ser consultores/as las personas que revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta. En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

La firma que resulte seleccionada por ANDE, para acceder al cobro de los honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes vigentes de BPS y DGI).

8. Criterios de elegibilidad

Las firmas interesadas deberán pertenecer a un país miembro del BID.

Los funcionarios del gobierno o servidores públicos (funcionarios del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados), cualquiera sea la naturaleza del vínculo, solamente pueden ser contratados como consultores individuales o como miembros de un equipo de una firma consultora, siempre que (i) no estén contratados a tiempo completo, (ii) en caso de estar contratados a tiempo completo que estén de licencia sin goce de sueldo, (iii) no sean contratados por la entidad en la que hayan trabajado durante el período inmediatamente anterior al que comenzaron la licencia; y (iv) su contratación no genere un conflicto de interés. Se exceptúan en este punto los docentes en la enseñanza pública.

9. Perfil

El presente llamado está dirigido a empresas consultoras en el área de transformación digital con el objetivo de contribuir al desarrollo y profesionalización de gestión de las instituciones que operan como Socios Estratégicos del Programa Centros Pyme a través del fortalecimiento de sus capacidades digitales.

Deberán tener experiencia de al menos 3 años en áreas de trabajo vinculadas al desarrollo de las mipymes y en particular en Servicios de Desarrollo Empresarial.

Asimismo, deberán demostrar experiencia en formación y asistencia técnica a mipymes e instituciones en procesos de transformación digital y contar con un equipo de trabajo con sólida formación y experiencia en transformación digital y con capacidades para llevar adelante la consultoría en los tiempos previstos.

Se valorará el conocimiento del ecosistema institucional y territorial de apoyo a mipymes.

10. Postulaciones

Las expresiones de interés serán recibidas hasta el día **26 de setiembre de 2024, hora 17:00 hs**, únicamente en línea a través del correo adquisicionesbid@ande.org.uy.

El día 18 de setiembre de 2024 a la hora 16:00 se realizará una instancia de consulta pública en modalidad a definir (virtual o presencial) con el fin de ampliar información y despejar dudas sobre los presentes términos de referencia a efectos de que las empresas interesadas puedan presentar los antecedentes más pertinentes.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método de Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC), conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los consultores de países miembros del Banco que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Dado que se trata de una adquisición basada en el criterio SCC (Selección basada en las Calificaciones de los Consultores), una vez recibidas y evaluadas las expresiones de interés, ANDE elaborará una lista corta con las firmas que cumplan con el perfil solicitado, y solicitará a la mejor

calificada la presentación de una propuesta técnica y de precio y se la invitará luego a negociar el contrato. La firma seleccionada deberá enviar su propuesta a la dirección adquisicionesbid@ande.org.uy dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de cuando le sea solicitado.

Las empresas interesadas deberán presentar:

- A. Nota firmada por el representante legal de la empresa manifestando interés en participar que incluya la nacionalidad de la empresa, dirección, RUT, número de teléfono, dirección de correo electrónico, y representante legal de la empresa consultora;
- B. Presentación de la empresa que contenga el detalle de la experiencia general de la empresa.
- C. Presentación de la empresa que contenga el detalle de la experiencia específica de la empresa y del equipo asignado en trabajos similares:
 - i) Presentación de la empresa incluyendo antecedentes que acrediten experiencia en la temática del llamado incorporando una descripción detallada de trabajos similares realizados en los últimos 3 años (incluir al menos nombre del cliente, fecha de entrega, objeto del trabajo y descripción de los trabajos).
 - ii) CV o perfiles de LinkedIn del personal clave que tendrán dedicación al proyecto.
- D. Certificado notarial que acredite la representación de la empresa, en formato digital.

11. Precio de referencia

Se establece un precio de referencia para la presente consultoría de USD 41.000 (dólares americanos cuarenta y un mil) por todo concepto.

12. Consentimiento de tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE y el BID den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE y del BID. Asimismo, el titular faculta a ANDE y al BID a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE o el BID entiendan contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros

13. Exoneración de responsabilidad. Desistimiento del llamado



actualizá tu empresa



ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

14. Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones dirigirse a la casilla: adquisicionesbid@ande.org.uy hasta el día 24 de setiembre de 2024 a las 14:00 hs.

15. Aceptación de los Términos y Condiciones

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que quienes se postulan, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento.